

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA

LIQUIDACION COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

En cumplimiento a la providencia de fecha 16 de junio de 2023, proferida por este Despacho Judicial, se procede a realizar liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada **RUBEN DARIO VARON GUERRERO**, dentro del proceso EJECUTIVO, radicado en este Juzgado bajo el N.º 731244089001-2021-00067-00, demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., demandado RUBEN DARIO VARON GUERRERO, así:

Agencias en derecho fl. 134.....\$ 1.870.000

T O T A L..... \$1.870.000

Son: UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$1.870.000).

Cajamarca - Tolima, agosto 3 de 2023.



JUAN CARLOS OYUELA LEAL
Secretario.